

como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Córdoba, 23 de mayo de 2005.—Presidente del Consejo de Administración, Luis Ros Zapata.—26.748.

ENCOFRADOS GABALDÓN, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecutoria núm. ejecutoria ejecución 98/04 a instancia de Unión de Mutuas contra Encofrados Gabaldón, S.L., en la que, en fecha 21 de abril de 2005, se ha dictado Auto, por el que se declara al ejecutado empresa contra Encofrados Gabaldón, S.L., en situación de insolvencia por importe de 3.362,98 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón, 21 de abril de 2005.—La Secretaria Judicial.—23.991.

ENVASES METÁLICOS RIOJANOS MORENO, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Administrador único de Envases Metálicos Riojanos Moreno, S. A., convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad, que se reunirá en primera convocatoria, el día 13 de junio de 2005, a las 12,00 horas, en el domicilio social, Calahorra, La Rioja, calle Miguel Servet, 4, y en segunda convocatoria el 14 de junio, a la misma hora y en el mismo lugar con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión de la sociedad, así como de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el órgano de administración correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Modificación del artículo 30 bis de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Modificación del acuerdo primero de la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad celebrada el 7 de abril de 2005.

Quinto.—Apoderamiento para elevar a público en todo o en parte, los acuerdos sociales adoptados por la Junta general de accionistas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Tendrán derecho de asistencia y voto todos los accionistas que hubieran cumplido los requisitos legal y estatutariamente establecidos para ello.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta.

Calahorra, La Rioja, 20 de mayo de 2005.—Administrador único, José Antonio Navajas del Cerro.—26.753.

EPP GESTIÓN Y PROYECTOS, S. A.

Reducción de capital

EPP Gestión y Proyectos, S. A., en virtud de lo dispuesto en el artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anóni-

mas, comunica que en Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad, de fecha 2 de junio de 2004, se acordó reducir el capital social en los siguientes términos literales extraídos del acuerdo segundo de la referida junta: «... 9. Reducción de Capital. En virtud de lo anterior y al amparo del artículo 45.2, párrafo segundo, de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se acuerda reducir el capital social actual que asciende a 12.020.242,09 €, sin devolución de aportaciones, en la cifra de 5.109.360,12 €, mediante la amortización de 850.126 acciones numeradas de la 1.000.001 a la 1.191.237, de la 1.191.238 a la 1.391.237 y de la 1.391.238 a la 1.850.126, todas inclusive, de 6.010121 € de valor nominal cada una de ellas, quedando el capital reducido a la cifra de 6.910.881,87 € ...».

Cerdanyola del Vallés, 3 de mayo de 2005.—El Administrador único, Jordi Sabater i Codina.—24.142.

ERNES INVESTMENT, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona, Avenida Diagonal, número 640, 2.º A, el día 15 de junio de 2005, a las 11:00 horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 16 de junio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del Día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Modificación de la política de inversión de la Sociedad, con el objeto de que ésta pueda invertir mayoritariamente en IICs. Modificación del Artículo 7 de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Autorización de las operaciones previstas en el Artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Comité de Auditoría. Acuerdos a adoptar en su caso.

Décimo.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de 2004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones de la Sociedad de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes. Adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo en este sentido, o complemento del mismo.

Undécimo.—Adaptación de los Estatutos Sociales al nuevo modelo normalizado que sea aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como, en su caso, otras modificaciones estatutarias necesarias para la adaptación de los Estatutos a las disposiciones establecidas en la Ley 35/2003 de 4 de Noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva y su Reglamento de desarrollo.

Duodécimo.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Decimotercero.—Delegación de Facultades.

Decimocuarto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio so-

cial, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Rodríguez-Arias Delgado.—25.524.

ESCOBAR MONGE PINTURAS, S. L. (Sociedad absorbente)

PRYDECO, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que los socios de Escobar Monge Pinturas, S.L. (Sociedad Absorbente) y de Prydeco, S.L. (Sociedad Absorbida) decidieron por unanimidad en su domicilio social, en Juntas Universales celebradas ambas el 12 de mayo de 2005, la fusión por absorción de Prydeco, S.L., por parte de Escobar Monge Pinturas, S.L. según Proyecto de Fusión depositado en el R.M. de Madrid el 4 de mayo de 2005, adquiriendo esta última en consecuencia, el total patrimonio de la Sociedad Absorbida, que quedará disuelta y extinguida sin apertura de periodo de liquidación.

Se hace constar de forma expresa el derecho de los socios y acreedores de cada una de las Sociedades intervinientes, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores, en los términos previstos en el artículo 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de mayo de 2005.—Administradores Mancomunados, don Carlos Escobar Rodríguez-Monge y doña Cristina Cervantes Silvestre.—25.104.

1.ª 25-5-2005

ESCUELA DE TURISMO DE NAVARRA, SOC. COOP. LDA.

Declaración de insolvencia

Don Antonio Fernández Ayesa, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Navarra,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 60/05 se tramita ejecución a instancias de Juan Luis Barber Narvaiz, Javier Bezunarte Osacáin, Maitena Delzangles Lafargue, Juana María Oloriz Hualde, Soledad San Cristóbal Suárez-Figueroa, María Pilar Seguí García, José Uriz Baztán, Francisco Javier Tuñón San Martín en reclamación de cantidad en el día de la fecha se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se declara la insolvencia provisional de empresa Escuela de Turismo de Navarra, Soc. Coop. Lda., a los fines de la presente ejecución por importe de 107.448,66 euros.

Procedase al archivo de las presentes actuaciones, dejando nota en el Libro de Registro de su razón.

Pamplona, 13 de mayo de 2005.—Secretario Judicial, Antonio Fernández Ayesa.—24.197.

ESTAPÉ - MIR, S. L.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Se convoca junta general ordinaria de socios que se celebrará en el domicilio social el próximo día 25 de junio de 2005, a las 12 horas, en primera convocatoria, y en su caso a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente